

## CLAVES DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA 2013

El Presupuesto de Gastos Consolidados para 2013 asciende a 391,87 millones de euros, un 4,2% inferior al del ejercicio 2012, y se eleva a 469,20 millones de € si consideramos las empresas participadas.

Es un Presupuesto basado en el rigor y la austeridad, adaptado al nivel de ingresos esperados, pero que a su vez garantiza el bienestar de los ciudadanos, posibilita la adecuada financiación de los servicios públicos esenciales y proporciona las condiciones necesarias para favorecer el crecimiento económico y el empleo en el municipio de Murcia.

Ha sido elaborado con el objetivo de cumplir el compromiso del Gobierno municipal con el programa de estabilidad presupuestaria fijado en el marco normativo estatal previsto en la Ley General Presupuestaria y en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y da cumplimiento al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria de 2 de marzo de 2012 y al artículo 135 de la Constitución, recientemente reformado.

En esta línea, se incorporan importantes medidas económicas, fiscales y administrativas, tanto en las políticas de ingresos como de gastos, que avanzan en la reactivación económica municipal y favorecerán la creación de empleo en el municipio.

El texto incorpora los mecanismos para el cumplimiento del Plan de Ajuste aprobado por el Ministerio de Hacienda, en desarrollo del Real Decreto 4/2012. Recoge medidas en materia de ingresos, que permiten el mantenimiento del esfuerzo fiscal de las familias y empresas, potenciando la lucha contra el fraude fiscal, como alternativa a la subida de impuestos que resulta, sin duda, más justo y solidario con el importante esfuerzo que ya realizan nuestros ciudadanos.

El presupuesto se rige por los siguientes principios:

- Los establecidos en la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera: estabilidad presupuestaria, plurianualidad, eficacia y eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos y sostenibilidad financiera, responsabilidad y lealtad institucional.
- Mejora en la prestación de servicios sociales.
- Fomento de actuaciones dirigidas al crecimiento económico y del empleo.
- Mantenimiento de las actuaciones de protección ambiental.

Las claves del presupuesto se resumen en:

- Más calidad y mejor atención en Servicios Sociales. Actividades en los Centros Municipales, Ayuda a domicilio, Teleasistencia, atención en Centros de Día y bonotaxi.
- Medidas de fomento del empleo y de creación de empresas, con 5,4 M€ en la dotación del área de Comercio, Turismo y PYMES. Centro de iniciativas municipales, programa de formación ocupacional y escuela taller, un 42% más que en 2012.
- Más de 10 millones de euros en inversiones en barrios y pedanías.
- Programas educativos en 184 centros, de los que se beneficiarán 71.609 alumnos.
- 92.500 usuarios de instalaciones deportivas.
- 190.500 visitas a museos municipales.

El esfuerzo realizado en la racionalización del gasto corriente, a pesar del incremento del IVA de entre un 2% y un 13%, y el aumento de costes en suministros esenciales, queda reflejado en que ingresos corrientes, que ascienden a 356,95 millones de euros financien tanto el gasto corriente previsto, de 320,5 millones de euros como parte de las inversiones, de 36,23 millones de euros, dando lugar a un saldo de operaciones no financieras de 3,82 millones de euros.

## A.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

<p><b><u>GASTOS CORRIENTES</u></b> (Cap. 1 - 5)</p> <p><b>320,55 M€</b></p>	<p><b><u>INGRESOS CORRIENTES</u></b> (Cap. 1 - 5)</p> <p><b>356,95 M€</b></p>
<p><b><u>GASTOS CAPITAL</u></b> (Cap. 6 - 7)</p> <p><b>36,23 M€</b></p>	<p><b><u>INGRESOS CAPITAL</u></b> (Cap. 6 - 7)</p> <p><b>3,65 M€</b></p>
<p><b>SALDO OPERAC. NO FINANC. (1 - 7)</b></p> <p><b>3,82 M€</b></p>	

## **1.-ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El presupuesto de ingresos se ha elaborado de forma realista, teniendo en cuenta la disminución de la actividad de empresas privadas y de las aportaciones de otras Administraciones territoriales que a su vez se ven influidas por la actual situación económica.

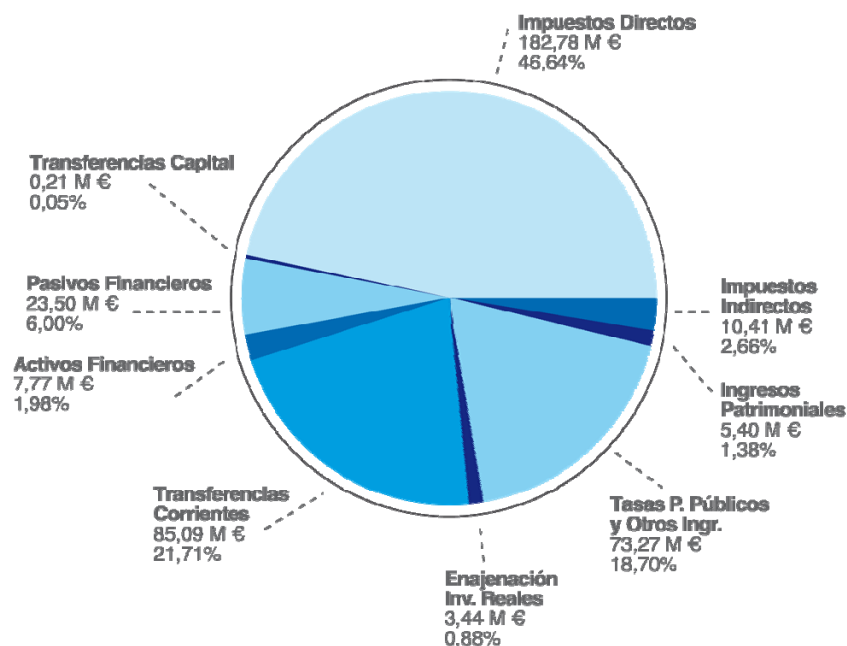
La consignación prevista en el presupuesto en los capítulos de Transferencias Corrientes y de Capital, procedentes de otras Administraciones Territoriales se han reducido en un 44% y en un 98% respectivamente, lo que suma un total de 21,4 millones de euros, que se suman a los 17,7 millones ya reducidos en el presupuesto de 2012. Las transferencias corrientes en su mayoría van destinadas a dar servicios cuya competencia no corresponde en su totalidad a este Ayuntamiento, si bien, dada su importancia por afectar a la población más desfavorecida, van a seguir dándose en el ejercicio 2013.

Esta realidad ha llevado a la Corporación a tomar medidas de justicia tributaria que garanticen la contribución de todos los ciudadanos al sostenimiento de los gastos públicos.

Durante 2012 la Agencia Municipal Tributaria ha realizado un gran esfuerzo para incrementar las bases de los tributos inmobiliarios: Impuesto de bienes inmuebles y Tasa sobre Recogida de Basuras a través de las actuaciones sobre la gestión catastral en el IBI, tras la firma del convenio de colaboración con la Dirección General del Catastro, así como de la inspección catastral.

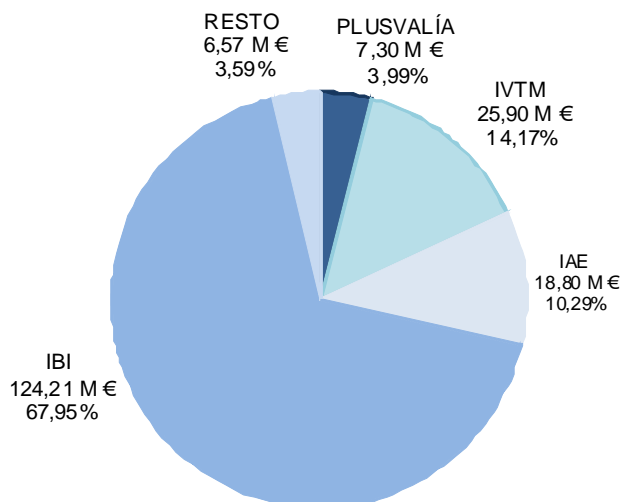
En relación a la potenciación de la inspección tributaria como medida específica establecida en el Plan de Ajuste, se han efectuado dos vuelos fotogramétricos del municipio de Murcia, que van a permitir actualizar la cartografía existente, lo que a su vez aportará la información necesaria para detectar e inspeccionar a lo largo de 2013 hechos imponible no gravados. Esta herramienta será de aplicación para la detección de irregularidades y la incorporación a padrón de unidades urbanas vinculadas a los tributos de marcado carácter territorial, como el IBI, la Plusvalía, la Tasa de basuras o el ICIO.

A pesar de los ajustes realizados, la carga impositiva total por habitante (Cap. I, II y III del Presupuesto de Gastos) pasa de 578 euros por habitante en el 2012 a 559 en 2013. Si tenemos en cuenta los impuestos gestionados por el Ayuntamiento y las Tasas, la carga impositiva pasa de 503 euros por habitante en 2012 a 497 en 2013.

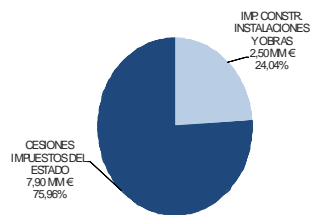


Los impuestos directos representan el 47% del total de ingresos previstos, y dentro de ellos el IBI es el que mayor peso representa, con un 67,95% del total.

### IMPUESTOS DIRECTOS

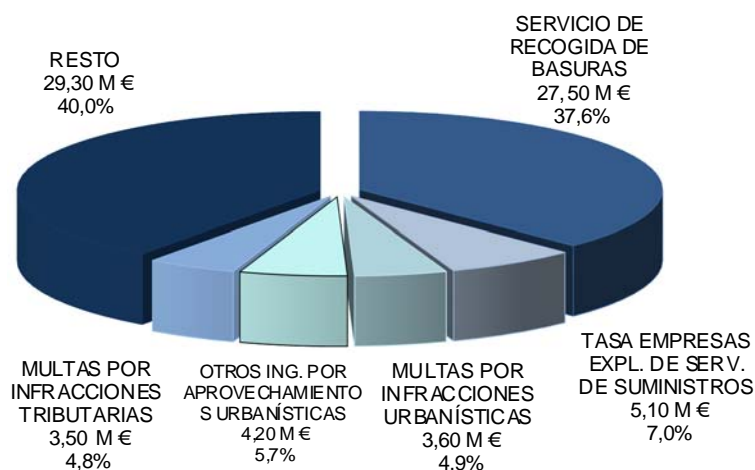


En relación a la distribución de los impuestos indirectos, en el ejercicio 2013 se ve incrementado el peso de la cesión en impuestos del Estado, como consecuencia de las medidas de carácter tributario tomadas por el Gobierno.



El ajuste de medidas tributarias se ven reflejadas en las previsiones de ingresos por Tasas y Precios Públicos.

### TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS



En el Capítulo de Transferencias Corrientes disminuyen las transferencias procedentes de la CARM y se ven incrementadas las procedentes del Estado, por el incremento del Fondo Complementario de Financiación y por el efecto de la ampliación del plazo de la devolución de los excesos de pagos a cuenta de los ejercicios 2008 y 2009 de 5 a 10 años.

<b>Transferencias corrientes</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>
Transferencias Estatales	<b>86,10 M€</b>	<b>92,88 M€</b>	<b>▲ 7,3%</b>
Transferencias Autonómicas	<b>9,71 M€</b>	<b>5,40 M€</b>	<b>▼ 44,5%</b>
<b>Transferencias de capital de otras Administraciones</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>
Transferencias Autonómicas	<b>11,69 M€</b>	<b>0,22 M€</b>	<b>▼ 73,7%</b>
<b>Total Transferencias</b>	<b>107,51 M€</b>	<b>98,50 M€</b>	<b>▼ 9,1%</b>

Las Ordenanzas además, prevén bonificaciones en la tributación para disminuir la carga tributaria a los colectivos más desfavorecidos, como jubilados, discapacitados, personas dependientes, familias numerosas, menores y asociaciones sin ánimo de lucros, así como a las pequeñas y medianas empresas. La previsión del importe de estas bonificaciones para el ejercicio 2013 asciende a 28,7 millones de euros.

Colectivos discapacitados	<b>5,6 M €</b>
Familias numerosas	<b>1,8 M €</b>
Entidades sin ánimo de lucro	<b>8,1 M €</b>
Instalaciones deportivas	<b>0,4 M €</b>
Pensionistas o Jubilados	<b>0,3 M €</b>
PYMES	<b>8,5 M €</b>
Plusvalía sucesiones	<b>4,0 M €</b>

## **2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

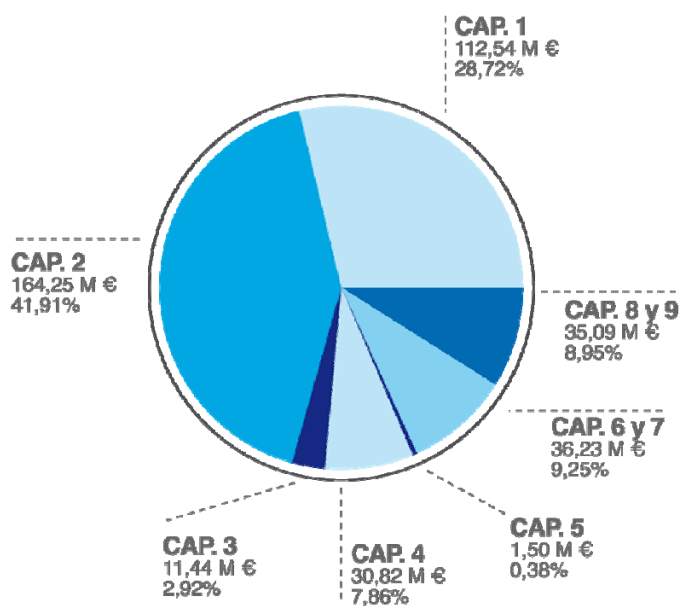
El Proyecto del Presupuestos de Gastos Consolidados para 2013 asciende a 391,87 millones de euros, un 4,2% inferior al del ejercicio 2012.

Las claves del presupuesto de gastos:

- Decisión de mantenimiento de servicios de calidad al ciudadano.
- Prioridades: servicios al ciudadano y promoción del empleo.
- Impacto subida IVA, asumiendo un incremento de IVA de 5 M€
- Continuamos con el Plan de racionalización gasto.

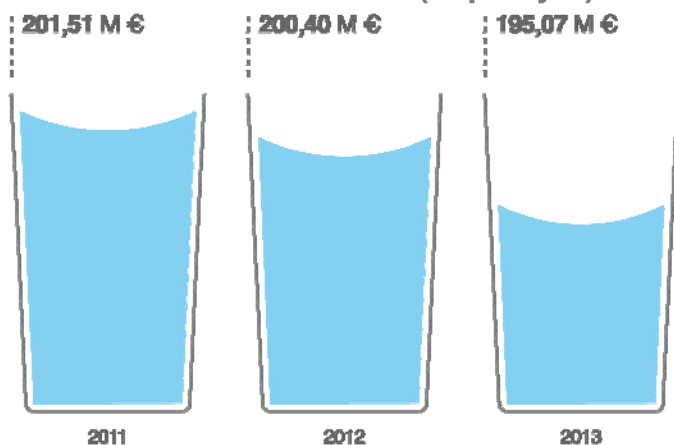
Por capítulos, el peso más importante, de un 41,91%, 164,25 millones de euros, corresponde al capítulo II, de Gasto Corriente, cuyo destino es atender los servicios básicos del municipio. El gasto en bienes y servicios corrientes por habitante presupuesto para 2013 es de 802 euros.

### Plan de racionalización del gasto Gasto por capítulos



En el presupuesto de gastos para 2013 se ha mantenido la tendencia a la baja en los capítulos II y IV de Bienes y Servicios Corrientes y de Transferencias Corrientes, iniciada en ejercicios anteriores, y ello a pesar de la subida en los tipos impositivos del IVA, del 8% al 10% en el reducido y del 18% al 21% en el general, así como la aplicación a todos los servicios, independientemente de su naturaleza, del tipo general.

### Ajuste del gasto en bienes corrientes y transferencias corrientes (cap. 2 y 4)



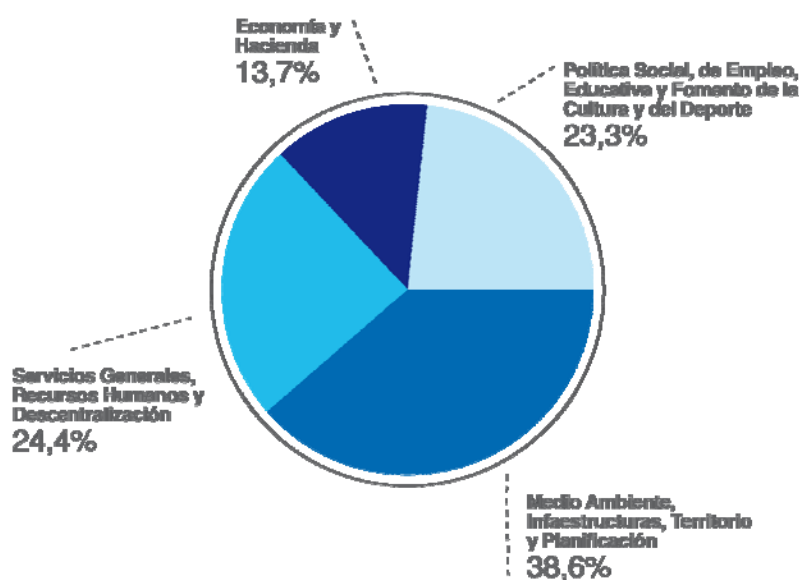
IVA Reducido: 8% al 10%  
IVA General: 18% al 21%  
IVA Cultura y Deportes: 8% al 21%

En el 2013 se continúan aplicando las medidas de racionalización del gasto corriente iniciadas en el 2012:

- Revisión de contratos, con más de 20 contratos renegociados hasta la fecha, que permite un ahorro de más de 8 millones de euros.
- Ahorro en costes energéticos, a pesar de la subida media de un 8%.
- Desarrollo del Plan de Modernización Administrativa, agilizando los trámites de resolución de expedientes y mejorando la transparencia en la gestión administrativa. Todo ello supondrá una utilización más eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales.
- Reordenación de las subvenciones públicas, optando, en los casos que resulte más económico, por la promoción directa de actividades. Con ello se ha obtenido una rebaja de un 28%.
- Creación de una Comisión para la revisión de las concesiones deportivas, y elaboración de un plan de ajuste a tres años.
- En 2013 se prevé terminar con la reorganización administrativa, quedando ubicado el personal en cuatro edificios básicos.

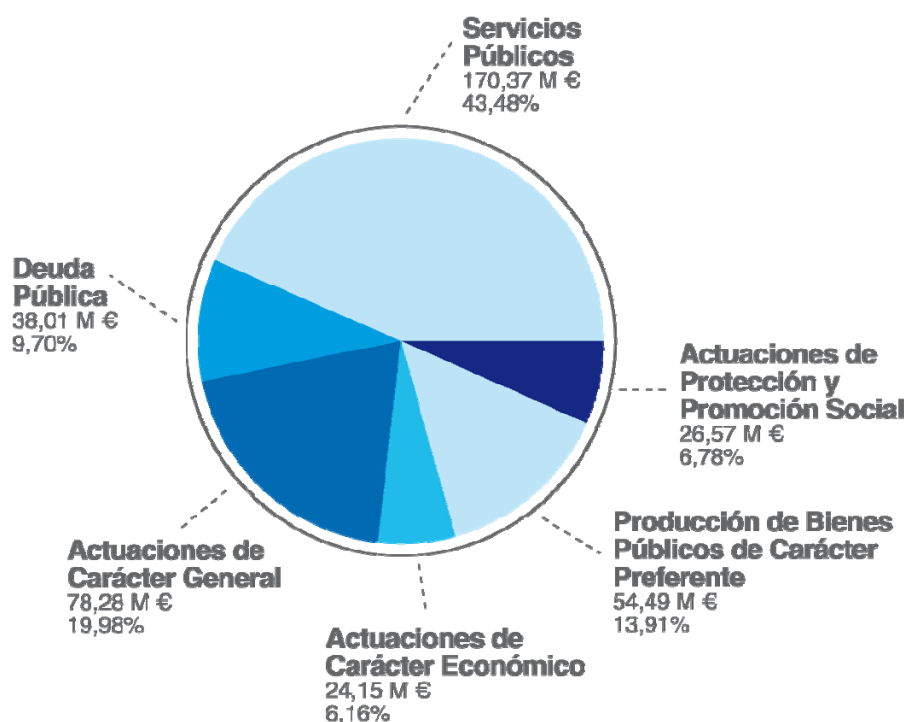
Este presupuesto incorpora por primera vez el capítulo V de Gastos, que recoge el Fondo de Contingencia, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el artículo 31 de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Se dota con un importe de 1,50 millones de euros con la finalidad de **atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.**

La distribución del gasto por áreas de coordinación administrativa es la siguiente:





Analizando el destino del gasto por áreas y políticas de gasto, según la estructura presupuestaria establecida en la Orden de 3 de diciembre de 2008, el 70,3% se destina a servicios básicos, protección social y fomento del empleo.



Con respecto al presente ejercicio, el presupuesto para 2013 supone un incremento tanto en la Política de Gasto de Servicios Sociales y Promoción Social, de un 3,29% como de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas Empresas, de un 41,87%. La consignación para actuaciones de protección ambiental prácticamente se mantiene con respecto al ejercicio 2012.

El Presupuesto prevé inversiones por un importe de 36,2 millones de euros, en el ejercicio 2013, de los cuales un 30% irá destinado a obras, reparación de alumbrado público y pavimentación en pedanías y barrios. Además, se van a realizar obras de mantenimiento y mejora en colegios públicos, Cementerio de Espinardo, Plazas de abasto e instalaciones deportivas. La inversión en medioambiente se materializará en Parques de Murcia y Pedanías y en el soterramiento de vías ferroviarias.

REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y PAVIMENTACIÓN EN PEDANÍAS	3,7 M €
OBRA NUEVA EN VIA PÚBLICA DE PEDANÍAS	2,8 M €
PAVIMENTACIÓN CALZADAS, ACERAS Y PLAZAS Y PEDANÍAS	2,8 M €
COMPRA TERRENOS PARA SALTOS BASE PARACAIDISTA EN S. LA SECA	1,6 M €
OBRAS VÍA PÚBLICA EN BARRIOS	1,6 M €
PLAN ESPECIAL DEL CARMEN	1,0 M €
ADQUISICIÓN VEHÍCULO AUTOBOMBA PARA BOMBEROS	0,8 M €
JARDINES EN MURCIA Y PEDANÍAS	0,7 M €
REPARACIONES EN COLEGIOS PÚBLICOS	0,7 M €
PROYECTO LA FICA 1ª FASE	0,5 M €
SOTERRAMIENTO VÍAS FERROVIARIAS	0,4 M €
MEJORAS CEMENTERIO DE ESPINARDO	0,4 M €
MEJORAS EN PLAZAS DE ABASTOS	0,4 M €
INSTALACIONES DEPORTIVAS (REPARACIONES Y REMODELACIONES)	0,4 M €

### **3.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA**

El Presupuesto para el ejercicio 2013 genera un Ahorro Bruto de 47,83 millones de euros, que una vez descontada el importe destinado a la deuda genera un Ahorro Neto de 9 millones de euros.

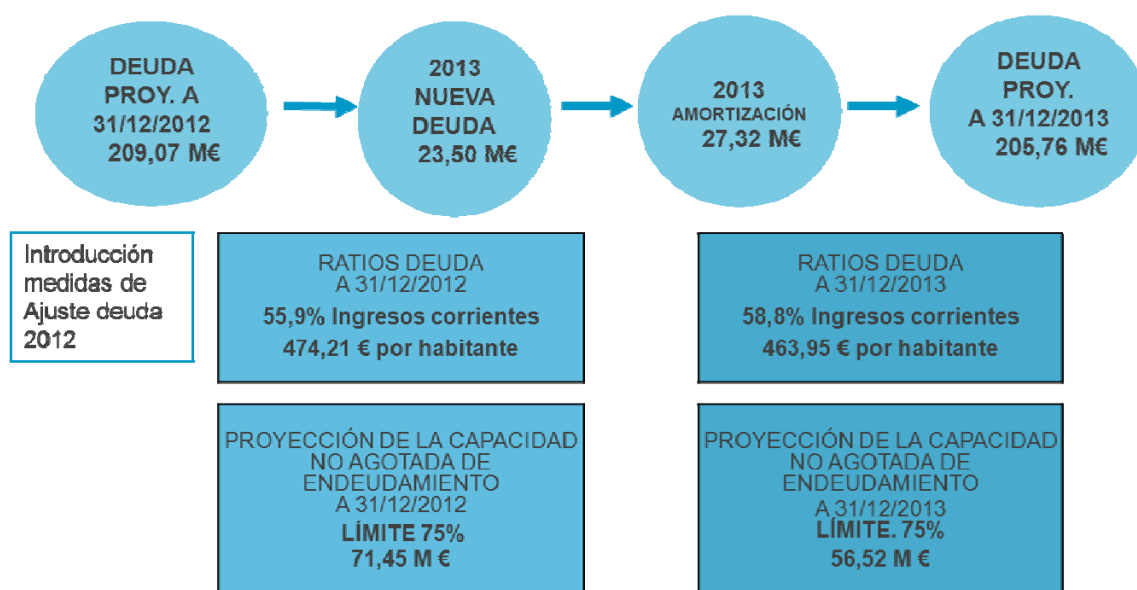
INGRESOS CORRIENTES (Cap. 1 a 5)	356,95 MM €
GASTOS CORRIENTES (Cap. 1 a 5) menos Cap. 3	309,12 MM €
<b><u>AHORRO BRUTO</u></b>	<b>47,83 MM €</b>
SERVICIO DE LA DEUDA (Cap. 3 y 9)	-38,76 MM €
<b><u>AHORRO NETO CORRIENTE</u></b>	<b>9,07 MM €</b>

Este ahorro neto se destina a financiar parte de las Inversiones previstas, de 36,2 millones de euros:

<u>INVERSIONES</u>		<u>FINANCIACIÓN</u>	
(Cap. 6 y 7)		AHORRO NETO CTE.	9,07 M€
<b>36,21 M€</b>		ENAJ. DE INVERSIONES	3,43 M€
		TRANSF. DE CAPITAL	0,21 M€
		PRESTAMO L/P	23,50 M€
		<b>TOTAL</b>	<b>36,21 M€</b>

La deuda prevista en el ejercicio 2013 se reduce en 3,82 millones de euros, ya que se prevé amortizar deuda por un valor de 27,32 millones de euros, y se concertan nuevos préstamos por 23,5 millones de euros.

### ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A L/P



El porcentaje de deuda viva a 31 de diciembre de 2013, del 58,84% de los ingresos corrientes, está muy por debajo del límite máximo de endeudamiento permitido, que el RD Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, establece en el 75%.

La excelente situación financiera del Ayuntamiento da lugar a una reducción de la deuda por habitante, de 474,21 euros en 2012 a 463,95 euros en 2013.